



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE HUACHINERA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Huachinera

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Huachinera.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huachinera.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Huachinera, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$868	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$157,769
Bancos/Tesorería	31,350	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	138,346
TOTAL CIRCULANTE	\$32,218	TOTAL CIRCULANTE	\$296,115
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	20,400	\$296,115	
Edificios no Habitacionales	15,662	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Bienes Inmuebles	9,141	Aportaciones	2,234,319
Mobiliario y Equipo de Administración	220,830	Resultados de Ejercicios Anteriores	(244,251)
Equipo de Transporte	1,315,347	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(19,646)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	652,939	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,970,422
TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,234,319	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$2,266,537
SUMA ACTIVO	\$2,266,537		

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

634,582 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

634,582

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$296,115, se integra por Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$157,769, integrado por Construcción de Centro Cultural por \$8,433, Impuestos Retenidos por \$117,202, Predial de los Ejidos \$30,917, Programa de la Vivienda (pie de casa) \$16, Construcción de gradas en Estadio de Béisbol en Aribabi \$15, Adquisición de Fogones Ahorradores por \$486 y Ampliación del Sistema de Agua en Aribabi \$700 y por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$138,346, importe compuesto por \$38,346 correspondiente a los ingresos por recaudación de Sub-Agencia Fiscal y \$100,000 de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos.



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$221,833
Derechos	4,350
Productos	35,431
Aprovechamientos	13,314
Participaciones y Aportaciones	7,847,641
Ingresos Derivados de Financiamiento	150,000
Total de Ingresos	\$8,272,569
Egresos	
Servicios Personales	\$3,790,375
Materiales y Suministros	721,905
Servicios Generales	1,815,283
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,197,039
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,640
Inversión Pública	762,973
Total de Egresos	\$8,292,215
DESAHORRO	(\$19,646)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Huachinera, Sonora por \$19,646 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro se encuentra soportado por los incrementos en las cuentas de pasivo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huachinera, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.11 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 11 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 13.06% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 13 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -0.24% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.002 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.24 centavos.

[Handwritten signatures and initials]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.44 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Huachinera mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Huachinera fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$195,308, principalmente en Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$231,784	221,833	(9,951)	(4)
Derechos	5,697	4,350	(1,347)	(24)
Productos	21,212	35,431	14,219	67
Aprovechamientos	21,169	13,314	(7,855)	(37)
Participaciones y Aportaciones	7,797,399	7,847,641	50,242	1
Ingresos Ordinarios 98%	\$8,077,261	8,122,569	45,308	1
Ingresos Derivados de Financiamiento 2%	0	150,000	150,000	100
Total Ingresos	\$8,077,261	8,272,569	195,308	2

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXI, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98% de ingresos ordinarios y un 2% de ingresos derivados de financiamiento.

Productos. Este renglón refleja una variación superior por \$14,219 en relación al presupuesto autorizado, representando un incremento del 67%, reflejándose principalmente en los conceptos de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 97%, debido a que se obtuvieron buenos ingresos por el cobro de viajes de tierra, arena y piedra en los camiones de volteo propiedad del Ayuntamiento, algunos requeridos por una compañía constructora, así como por los trabajos de la motoconformadora en el mantenimiento de caminos y empareje de tierras; y en Mensura, Remensura, Deslinde o Localización de Lotes, con variación del 16%, ya que las mediciones que se realizaron a los lotes, fueron más de las previstas en el presupuesto, lo cual originó un ingreso mayor a lo programado.



· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos en este capítulo fueron mayores a los presupuestados por \$50,242, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$16,703; en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con \$7,607; en Fondo de Fiscalización, con variación de \$9,034; en IEPS a las Gasolinas y Diesel, con \$10,036; y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de \$7,114.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$150,000, otorgados por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el combate de incendios forestales.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 3.32% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$203.65 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$2.81 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 72.57% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 73 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.08 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Huachinera sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

[Handwritten signatures and initials]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, presenta un gasto superior al de su presupuesto modificado por \$19,647, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,819,912	28,910	112,000	3,736,822	3,790,375	(53,553)	(1)
Materiales y Suministros	669,032	0	0	669,032	721,905	(52,873)	(8)
Servicios Generales	1,858,800	144,400	263,000	1,740,200	1,815,283	(75,083)	(4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	617,904	305,757	14,000	909,661	1,060,297	(150,636)	(17)
Gasto Corriente 89%	\$6,965,648	479,067	389,000	7,055,715	7,387,860	(332,145)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	124,000	0	124,000	136,742	(12,742)	(10)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	4,640	0	4,640	4,640	0	0
Inversión Pública	1,088,213	0	0	1,088,213	762,973	325,240	30
Gasto de Inversión 11%	\$1,088,213	128,640	0	1,216,853	904,355	312,498	26
Deuda Pública 0%	\$23,400	0	23,400	0	0	0	0
Total de Egresos 100%	\$8,077,261	607,707	412,400	8,272,568	8,292,215	(19,647)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección III, de fecha 29 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$8,292,215; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$8,272,568, lo que representa \$19,647, mas.

Servicios Personales. En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$53,553, representando el 1%, reflejándose principalmente en las partidas de Sueldo Base al Personal



Eventual, con una variación del 261%, debido a que se contrataron los servicios eventuales de una secretaria, así como también se tuvo la necesidad de contratar a más policías eventuales en las fiestas de Semana Santa, Fiestas Patronales de la localidad y de la comisaría de Aribabi, así como en las fiestas de fin de año; y en Otras Prestaciones de Seguridad Social, con variación del 11%, ya que se contrataron a dos empleados más, a quienes se les otorgó esta prestación para gastos médicos.

• **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuesto modificado por \$75,083, lo cual representa el 4%, reflejado principalmente en las partidas de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 37%, debido a que fue necesario dar mantenimiento a las oficinas de Presidencia, al Salón Municipal y a la Plaza Pública, por motivo de las fiestas patronales; y en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con variación del 86%, ya que se tuvieron que efectuar reparaciones mayores a los trascavos y maquinaria propiedad del Ayuntamiento, para que estuvieran en condiciones operables y pudieran realizar las obras programadas.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,197,039, aplicándose como se muestra a continuación:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$1,060,297, principalmente en Transferencias para Gastos de Operación, por los apoyos otorgados al Centro de Salud Local, Escuelas de Huachinera, Comité de Alumnos de Preparatoria de Bacerac, Casa de Salud y Escuelas de Aribabi, CECYTES de Granados, Organismo Operador de Agua Potable, Comité del Centro Artístico y Cultural de Huachinera (CACH), entre otros; así como en Ayudas Sociales a Personas, en apoyos para traslados de enfermos y compra de despensas; en Transferencias para Apoyos en Programas Sociales, por despensas para personas de bajos recursos; en Becas Educativas; en Fomento Deportivo, para compra de materiales y traslados de los equipos deportivos de las comunidades; y en Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros, para combatir los incendios forestales.

En el gasto de inversión, se destinaron recursos por \$136,742, al comité y programa de desayunos escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$4,640, destinándose a la adquisición de una computadora ensamblada.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$762,973, los cuales fueron destinados a la realización de 8 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.41% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$160,606 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.20% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$565.17 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huachinera recaudó \$274,928 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 278% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.78 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.29 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,267,554, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$686,236, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$685,001, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$788 representando el 1%, dando un total de \$685,789. El egreso de \$685,789, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$686,236, determinándose una diferencia por \$447, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 65501251661 de Santander, S.A.

[Handwritten signatures and initials: 'af', 'ce', and others]

14

Municipio de Huachinera, Sonora



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$587,992 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$587,604, que representa el 99% y Gastos Financieros \$246, equivaliendo el 1%, dando un total de \$587,850. El egreso de \$587,850, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$587,992, determinándose una diferencia por \$142, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 51500452392 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$246, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Huachinera no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, logró realizar gran parte de las metas de operación, cumpliendo así con los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades más prioritarias de los sectores de Servicios Públicos, Desarrollo Urbano, Educación, Seguridad Pública, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 92% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.83% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.57 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$280,508 y los Egresos a \$272,747 representando un Ahorro de \$7,761.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$280,508, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$86,190, que representa el 31.60%, Materiales y Suministros por \$14,708, que representa el 5.39% y Servicios Generales por \$171,849, que representa el 63.01%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Huachinera, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó póliza de cheque sin evidencia documental por \$7,869.

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se abrió una cuenta exclusiva para



el manejo de los recursos de cada uno de los Programas Federales, incumpliendo las reglas de operación de los mismos, recibiendo recursos en el ejercicio 2011 por \$2,666,656.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha registrado contablemente el pasivo de las retenciones del 5 al millar por Inspección y Vigilancia por \$9,495.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública ED-1036: Ampliación del Sistema de Agua Potable en la Localidad de Aribabi, por un importe de \$199,245, ejecutada con Recursos Estatales del Programa de Infraestructura Básica Social, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.

- 1.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 1PEI26092248: Limpia, Desazolve y Deshierbe de Canales La Mojonera, Horcones y Cobora, 1PEI26092249: Construcción de Espigones en el Río Bamochi y S/N-01: Construcción de 20 Unidades Básicas de Vivienda Rural, por un importe de \$1,489,150, ejecutadas con recursos Federales mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas NC2-039: Construcción de Pavimento en Avenida El Arco en la Localidad de Huachinera y NC2-040: Construcción de Gradas Centrales y Dog-Out en Campo de Béisbol en la Localidad de Huachinera, por un importe de \$1,362,973, ejecutadas con Recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP) mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión del Convenio para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), destinado a la realización de obras deportivas y de Pavimentación, por un importe \$1,582,594, se incumplió con la Cláusula Décima Segunda del citado Convenio, debido a que el Ayuntamiento no acreditó el pago del uno por ciento del monto total de los recursos para la fiscalización de los mismos por un importe de \$15,826, a favor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública NC2-691: Construcción de Parque Recreativo en el Barrio La Calera en la Localidad de Huachinera por un importe de \$1,169,555 ejecutada con Recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.



OBSERVACIONES GENERALES

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 y se observó que el Sujeto de fiscalización no registró en su contabilidad las patrullas recibidas en calidad de Comodato sin cuantificar su valor.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$78,665.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$54,521.
- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61404-401: Conservación y Mantenimiento de Calles, 62101-201: Remodelación y Mejoramiento de Viviendas, y S/N-01: Mantenimiento de Unidad Basica de Rehabilitación, por un importe de \$171,985, ejecutadas con Recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se otorgó un aumento de sueldos y dietas por \$132,156 anual a integrantes del Ayuntamiento sin que hayan sido acordados por la Administración Municipal anterior.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que la totalidad de Servidores Públicos que laboran en el Ayuntamiento, no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social.

Objetivos y Metas

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de Tesorería Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Delegaciones y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de 1,565 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,531, incumpliendo con 34 consistentes en: Coordinar con el delegado municipal de la Colonia de Aribabi, el servicio de vigilancia en esa delegación (12), Cumplir y hacer cumplir el bando de policía y buen gobierno (7), Llevar a cabo la rehabilitación de edificios públicos municipales (2), proporcionar a la población la prestación de los servicios públicos municipales necesarios (12) y Atención a personas con alguna discapacidad (1).



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61103-101: Construcción y Ampliación de Viviendas, por un importe de \$200,000, ejecutada con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	13	\$4,862,731
No Cuantificadas	3	0
	<u>16</u>	<u>\$4,862,731</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,862,731. Esto representa el 58.64% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.84 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 59 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	4	2	2
2009	2	0	2
2010	17	3	14

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.44	20%	1.29
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.08	20%	1.22
Evaluación al ejercicio del gasto	6.29	20%	1.26
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.57	10%	0.96
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.84	20%	0.97
EVALUACIÓN FINAL			6.70

af

af

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Huachinera, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Huachinera, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signatures]